

(1)

año. El Sr. Terapeuta comenta y detalla cada una de las partidas presupuestarias. Interpone D. Juan Luis Hernández Rodríguez informando que según decreto en su poder el Gobierno autónomo puede hacer auditoría gratuita si así se solicita, a partir de ahora, posteriormente que si no se había hecho era porque teníamos algo que ocultar, abandonando la reunión. Sin más que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las veintinueve horas del día de la fecha y de cuyo acuerdo doy fe en mi actuación como Secretario y con el visto bueno del Sr. Presidente.

V^a B^a
EL PRESIDENTE:

J. L. Hernández



EL SECRETARIO:

[Firma manuscrita]

FDO.: D. CESAR ESCOBAR HDEZ.

FDO.: JOSÉ C. RIVERA, CAMERO

D. Ramón Basilio Barrios
D. Leopoldo Martín Tabares
D. Juan Luis Hdez. Rodríguez
D. Carlos Bonnet Rodríguez
D. José Carlos Hdez. Expósito
D. Inocencio García Towner
D. José Luis Martín Parencia
D. Fernando Díez Hernández
D. Alfredo Fco. Mera Flores
D. Andrés del Morano Díez
D. Fco. Melián Cabrera
D. Gonzalo Martínez Gutiérrez
D. Leopoldo Rancel Ramos
D. José Arturo Barreto Medina
D. Ramón G. Glez. Luis
D. Ángel Pérez Méndez
D. Vilma Sosa Hdez.
D. César Escobar Hdez.

En Santa Cruz de Tenenife, siendo las veinte horas y diez minutos del día trece (13) de Noviembre de 1998, se reúnen los señores citados al margen con el fin de celebrar ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en el local social Federación Insular Colombiana de Tenenife, calle Comandante Sánchez Pinto n° 9, bajo la presidencia de Don César Escobar Hernández y actuando como secretario el que suscribe, y con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Lectura y aprobación del acta anterior si procede. 2°) Aprobación y modificación presupuesto 1.999 y su liquidación (se adjunta presupuesto). 3°) Balance de situación (se adjunta balance). 4°) Presentación Planes de Vuelo 1.999. Se adjuntan normas y Planes de Vuelo. 5°) Propuestas que formulen por escrito los miembros de la Asamblea presentados con una antelación de 15 días a la celebración de la Asamblea y con un mínimo del 5% del total de los electivos. 6°) Propuestas de la Junta de Gobierno. 7°) Preguntas y respuestas. Abre la sesión el Sr. Presidente agradeciendo a todos su presencia e indicando piden sus intervenciones con orden para un mejor entendimiento permitiendo siete minutos para exponer y un minuto para réplica una vez contestada su pregunta por el Sr. Presidente o quien este designe. Se procede por el secretario a pasar lista de los asistentes, y que constan al margen. A continuación se comienza a tratar el ORDEN DEL DIA: 1°) Lectura y aprobación del acta anterior si procede. Por el Secretario se da lectura al acta anterior. Don Juan Luis Hernández Rodríguez manifiesta que impugna el acta por incumplimiento del 2° punto del ORDEN DEL DIA, con-

tandole el Sr. Tesorero que en los Estatutos se especifican literalmente respecto de esa forma. Se
 aprueba el acta con el voto en contra de Don Juan Luis Hernández Rodríguez y la abstención de Don
 José Carlos Hernández Expósito. Se para a tratar el 2º punto del ORDEN DEL DIA: Aprobación
 y modificación presupuesto 1.999 y su liquidación. El Sr. Tesorero indica que como ya tiene
 en su poder una copia manifiesta si existe alguna objeción sobre el mismo, no obstante lee par-
 tida por partida del presupuesto. Don José Carlos Hernández Expósito manifiesta que como
 se va a aprobar el presupuesto de 1.999 sin haber liquidado el de 1.998, contestándole
 el Sr. Presidente que no se puede liquidar el presupuesto de 1.998 sin finalizar el año. Se
 aprueba el presupuesto con los votos en contra de Don José Carlos Hdez. Expósito por motivos
 de no estar liquidado el año 1.998 y por tanto no se puede aprobar los presupuestos de 1.999 y
 Don Juan Luis Hdez. Rodríguez porque el presupuesto se carga todo a los socios. A continuación
 se pasa al 3º punto del ORDEN DEL DIA: Balance de situación. El Sr. Tesorero lee el Balance
 a la Asamblea no presentándose ninguna objeción. Se para al 4º punto del ORDEN
 DEL DIA: Normas y Planes de Votos 1.999.- El Sr. Presidente comenta que es el mismo
 Plan de otros años con el cambio de Arrecife en la Campaña de Adultos que ha sido
 sustituido por un Gran Tarjao y viceversa; y por último el cambio de EL TADIDA por
 CAMABLANCA tal como se había programado ya el año pasado y en cuanto a las normas
 es importante el encauzado en cuanto a las sueltas por Zonar después de 3 años con-
 secutivos de sueltas conjuntas para poder hacer un balance de pérdidas y recepción.
 Don José Carlos Hdez. Expósito pide aclaración de que en el caso de no salir en las
 próximas elecciones elegido el Sr. Presidente como se puede cambiar el presupuesto
 y los Planes de Votos, contestándosele que la Federación no puede hacer delegación
 de sus funciones.- Seguidamente se para al 5º punto del ORDEN DEL DIA: Propos-
 tar que formulen por escrito los miembros de la Asamblea presentados con un mínimo
 del 5% del total de los electivos. Por el secretario se lee propuesta presentada por
 Don Ramón Barril Barril entrada el 23 de Octubre de 1.998 legajo registro 179/98
 que dice: "Ramón Barril Barril con D.N.T n: 42.451.790 y Licencia Federativa n: 2640, en
 calidad de miembro de la Asamblea de la Federación Insular Colombiense de Tenerife y Presi-
 dente del C.R. Círculo Colombiense de Tenerife, hace al punto 5º del Orden del Día de la
 convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrar el próximo día 13 de Noviembre
 de 1.998. CAMPARECE y EXPONE: Considerando que los C.R.s. Chínch, EL Calo, Grupo
 Santa Cruz y Menaje de Agüere, deben a la Federación Insular las cuotas Federativas
 de los años 1.997 y 1.998. Considerando que los Arts 60 y 63 punto B) de la Federación
 Canaria de Colombiense que son los de la Federación Insular, preceptúan que los C.R.s. debe

(3)

van satisfacer sus cuotas Federativas aprobadas en las Asambleas de la Federación Insular. Considerando que el Presidente de la Federación Canaria de Calambófilos declara nulo el pleno derecho al acuerdo de la Federación Insular de dar de baja a los clubes devueltos anteriormente citados. Considerando que la Dirección General de Deportes declara la no admisión del recurso interpuesto por la Federación Insular. Considerando que no se citó aplicando la Picencia Federativa Canaria que dictaminan las estatutos de la Federación Canaria de Calambófilos. Considerando que el club que preside esta al día con la Federación Insular en sus cuotas Federativas al igual que el resto de los 21 clubes inscribir a la misma y que todos tenemos que soportar el sostenimiento de la Insular. PROpongo, LA APROBACION POR LA ASAMBLEA ORDINARIA: A.- Oposición rotunda al cierre de la Federación Insular. B.- La felicitación, agradecimiento y apoyo de esta Asamblea a la gestión llevada a cabo por el Presidente D. César Escobar Hdez. y la Junta de Gobierno por su labor y buen hacer realizado en estos 4 años, que han engrandecido y mejorado notablemente el deporte calambófilo en esta Isla. C.- No tramitar ninguna documentación, ni solicitar, ni suministrar material deportivo, a los clubes devueltos hasta que no satisfagan sus deudas contraídas por las Cuotas Federativas Insulares. D.- Retener del impuesto que hemos abonado los Clubes por la cuota de la Federación Canaria, en tanto el Presidente de la Federación Canaria no solucione el problema que él mismo ha generado, sin deterioro económico a nuestra Federación Insular. Santa Cruz de Tenerife. a 23 de Octubre de 1998.- Interviene Don Juan Luis Hdez. Rguez. que considera que los Artº 60 y 63 B) de la Federación Canaria no recogen lo que expone Don Ramón Bavrioli. También manifiesta que la Asamblea de la Federación Insular no tiene potestad para votar contra el acuerdo de rango superior como son el Comité Disciplinario de la Federación Regional y Dirección de Deportes que han echado abajo los dos expedientes tramitados. En cuanto al último punto quiere ver y que bajen en este momento el libro de cuentas de los demás clubes, que se niegan a bajar en este instante, contestándole por parte del Sr. Tesorero que tiene 364 días al año para ver dichos libros. Don Juan Luis Hdez. Rodríguez manifiesta que son todos unos barregos. Don José Emilio Hdez. Expósito hace una serie de comentarios y preguntas sobre las propuestas del Sr. Bavrioli, interviene Don Carlos Bonnet Rguez. indicando que no se debe demorar la reunión en opiniones y discusiones y después de varios análisis, comentarios y consultas, se llevan a votación las propuestas de Don Ramón Bavrioli con el siguiente resultado: PUNTO (A). Se aprueba por unanimidad. PUNTO (B) Se aprueba con el voto en contra de Don Juan Luis

(4) 4

Hdez. Rguez. PUNTO (C): Se aprueba con los votos en contra de D. José Carlos Hdez. Expósito y Don Juan Luis Hdez. Rodríguez por considerar que la Asamblea General no tiene potestad para tomar esta decisión ya que ha sido recurrido ante la Regional y Deportes y denegado. PUNTO (D): Se aprueba con los votos en contra de Don José Carlos Hdez. Expósito y Don Urbano Sora Marrero y D. Juan Luis Hdez. Rodríguez porque dice que la retención de los importes abonados por los Clubes es ilegal y malversación de fondos si se retienen esas cantidades. Se pasa a continuación a la segunda propuesta presentada por Don Ramón Jorge Frías entrada el 28 de Octubre de 1998 bajo nº registro 180/98 que dice: "Sr. Presidente por la presente me dirijo a esta Federación, con el fin de que en la próxima Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo día 13 de Noviembre de 1998, en el punto 5º del ORDEN DEL DÍA, como miembro de la Asamblea y avalado con más del 5% del colectivo de los miembros de la misma. Le ruego tenga a bien incluir en el mismo las siguientes propuestas: 1º) Anulación de los siguientes puntos del orden del día 2, 3 y 4 Puntos nº 2 y 3 del orden del día, aparte que se han equivocado a la hora de confeccionar este punto ya que Vds. no pueden liquidar el año 1999 porque citamos en el 1998 y en todo caso liquidaban el 1998. Como hay nuevas elecciones y no se sabe quiénes dirigirán los destinos de esta Federación tanto Vds. como nosotros no somos nadie para aprobar una propuesta que posiblemente no podamos ejecutar y repudiar el cargo que sean otras personas. Referente a la liquidación del ejercicio 1998 en la última Asamblea solicite que constará en Acta la impugnación de aprobar ninguna elare de cuentas hasta que LA AUDITORIA pendiente por LA AUDIENCIA DE CUENTAS DEL GOBIERNO DE CANARIA no re efectúe. Punto nº 4 Igualmente que en lo expuesto anteriormente quien somos nosotros para aprobar un plan de vuelo si se repudiar el cargo que la Federación Insular este dirigida por otras personas, y si idear sean diferentes, como vamos a hipotecar a la Federación y su organización sin saber quiénes serán los dirigentes." 2º) Solicitar del Sr. Presidente su dimisión irrevocable y la confirmación de que no se presentará a ningún cargo Federativo de este deporte, por haber incurrido durante su mandato en falta grave, de lo contrario me voy a la obligación de solicitar de los organismos Deportivos pertinente o de la Justicia ordinaria la inhabilitación a perpetuidad. Al: Incumplimiento de acuerdos Arambleanos, falsedad de Acta, abuso de confianza con los miembros de la Asamblea. Incumplimiento de acuerdos. Se acuerdan Vds. queridos compañeros cuando se aprobó la inscripción de revistar en todos los países así como enviar toda clase de datos de nuestra

(5)

Colombiología para divulgación en todas partes del Mundo. ¿Dónde está la respuesta a este acuerdo? Se acuerdan Vds. queridos compañeros que recorde facultarme para que por mi cuenta contratara a un auditor que efectuara una Auditoria (que los gastos corriesen por mi cuenta, lo cual yo acepté) Saben Vds. que después de 2 ciclos solicitando la Auditoria me contestaron que tenía que abonar 50.000 pta. a la Federación y que ellos contrataban al Auditor. (Ese no fue el acuerdo de la Asamblea, fue el que yo llevé a un Auditor y lo pagaba de mi bolsillo, a que vieran tanto pagar por una Auditoria) Lo cual me obligaron a recurrir a la Audiencia de Cuentas del Gobierno de Canarias para que ellos efectuaran la ya famosa Auditoria. Saben Vds. que a mi me corresponde pagar una 42.000 pta. de diferencia de los ordenadores, y no hemos pagado ni un duro, ¿por qué? pues solamente por que solicite la factura original de la compra de los ordenadores o una fotocopia comprada, hasta el día de hoy no me la han dado por lo tanto ¿estaremos exento de pagar nuestra parte? Falsedad del Acta Vds. fueron testigo que en la última Asamblea después de leer el acta solicite la palabra para impugnar el 2º punto del Orden del día (aprobación y modificación del presupuesto) les dije que constara en acta mi impugnación lo cual me aseguraron, les di las buenas tardes a todos y abandone la sala, ¿Quiéren Vds. mirar en el último Acta del día 18-09-98 DONDE FIGURA LA IMPUGNACION. ¿POR QUE NO FIGURA EN EL ACTA SI YO DETE CLARO QUE IMPUGNABA EL SIGUIENTE PUNTO? - Alvaro de confianza con los miembros de la Asamblea. Esto para mi es lo más grave de todo, cuando recibo esta última convocatoria y leo en el acta, que una vez que yo abandone la sala, Vds. queridos compañeros permitieron, perdieron la palabra una toma de pelo tan grande como la que les voy a presentar. Nos convocan a una JUNTA EXTRAORDINARIA para celebrar el día 18 de Septiembre de 1998 con dos puntos del Orden del Día: 1º LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR. 2º APROBACION Y MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANUAL Y SU LIQUIDACION EJERCICIO 1.998. Bien Vds. nos convocan para aprobar y modificar el presupuesto y el ejercicio 1.998 y una vez que se está celebrando la Asamblea en el 2º punto el Sr. Terorero segundice textualmente en el acta "Sr. Terorero comienza diciendo que en contra de la opinión de Don Ramón Jorge Frías (1) esta Asamblea no es para aprobar ningún presupuesto sino que debido a las próximas elecciones la Junta de Gobierno de esta Federación ha creído conveniente hacer una Asamblea para hacer una Exposición detallada etc...etc... Miren Vds. esto es muy grave primero (1) dice que en contra de mi opinión ¿que opinión si en el acta omitieron la citada opinión, que era la de impugnar cualquier aprobación económica? continúa diciendo el Sr. Terorero, que esta asamblea no es para aprobar

(6) 3
ningún presupuesto para que nos convocó la Federación? que dice en el 2º punto del orden del día, se lo recuerdo de nueva APROBACION Y MODIFICACION, si Vds. tenían que convocar nos para una EXPOSICION no nos puede tomar el pelo y convocarnos para otra cosa, ya que todos somos mayores y podemos decidir en la Asamblea que queremos participar. Miré señores no es de recibo y es un fuerte albur a la inteligencia de cada uno de los miembros de la Asamblea de convocarnos para una cosa y después (como dicen los jóvenes de hoy vendernos una moto con otra cosa). Al terminar estos 4 años como miembro de la Asamblea, Ruegos a mis compañeros me disculpen más sinceramente si alguna vez he podido molestarlos con mis reiteradas intervenciones en cada una de las Asambleas, pero mi objetivo no era otro que el de desempeñar como mejor se el cargo para el que fui elegido, y no puedo permitir que corran como los que acabo de citar pisen y queden tan tranquilos. Lamento tener que dirigirme a todos Vds. por este medio pero la experiencia me ha demostrado que es la única forma que tengo de contar mi opinión ya que no confío lo que se exponen en las actas de esta Federación. Aprovecho la ocasión para saludarles atentamente." Tomó la palabra el Sr. Presidente y comentó todo lo expuesto por el Sr. Jorge Fria en su escrito manifestando que el mencionado Sr. puede referirse al 2º presupuesto, actuar legalmente como cree conveniente pero "Quien es Vd. para pedirme mi dimisión amenazándome con la justicia ordinaria". En cuanto a la inscripción de revistas en todos los países, su club debe a esta Federación 181.200.-pts. además de otros 3 clubs que ha impedido que esto se lleve a cabo. En cuanto a la auditoria como cree Vd. que puede admitirse que Vd. venga con un amigo a hacer una auditoria gratis? Vd. vive en otra galaxia? Referente a las 42.000.-pts. del Ordenador le recuerdo Sr. Fria que este impate fue expuesto y estuvimos todos de acuerdo inclusive Vd. y las facturas originales fueron enviadas al Sr. Presidente del Gobierno como justificación. En relación con lo de falsedad del Acta, sinceramente yo no me enteré pero cuando se quiere hacer contar algo en esta debe pedir la palabra y solicitarlo y no marcharse de forma inadecuada. Por último Sr. Fria quisiera decirle que sentí vergüenza ajena al ver en una revista alemana que voy a mostrar donde debajo de una de las fotografías se traduce "Señor Ramón Fria Presidente de la Colombiología de la Isla de Tenenfe". Su palabra deja una imagen que yo me atrevía a decir que no llega ni a la altura del 3er mundo esperando que los alemanes y el resto del mundo que ha leído la revista lo hayan tomado como una broma, pero de no ser así, el concepto adquirido de la colombiología de Tenenfe en el exterior sería tristísimo imaginársela. A continuación pide la palabra Don Carlos Bonnet Rodríguez manifestando que el Sr. Pre-

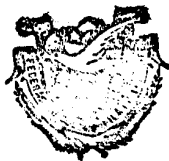
(7)
sidente no se merece los calificativos que se exponen en la propuesta de Don Ramón Jorge Frías, que encuentra demencial y solicita reprobación el escrito que es malicioso proponiendo se lleve a votación su reprobación. Interviene Don José Carlos Hdez Expósito manifestando que está de acuerdo con Don Carlos Bonnet, pero que también hay que hallar del ordinario y eventar y el porque no se hace una Auditoria como solicita el Sr. Frías si el la paga, contestándole por el Sr. Presidente que no hay inconveniente, pero que sea un auditor de oficio como se acordó en su día. Se aprueba la reprobación del escrito de Don Ramón Jorge Frías con los votos en contra de Don José Carlos Hdez. Expósito y Don Juan Luis Hdez. Rodríguez. Separa al 6º PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Propuesta de la Junta de Gobierno. No se presenta ninguna propuesta. A continuación se para al 7º y último punto del ORDEN DEL DIA: RUEGOS Y PREGUNTAS: Don José Carlos Hernández Rodríguez niega que el acta se firme por aramblesarios. Se levanta la sesión siendo las veintidós horas y 25 minutos del día de la fecha y de cuyo acuerdo doy fé en mi actuación como secretario y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

[Firma]

DON CÉSAR ESCOBAR HDEZ.



EL SECRETARIO:

[Firma]

FDO.: JOSÉ C. RÍGUEZ, CANINO.